

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2022-2023

Tesina para obtener el título de especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos

El desplazamiento forzado ocasionado por situaciones de violencia represiva: el caso de las protestas sociales en Nicaragua y el exilio en Costa Rica

Marisol Matamoros Pérez

Asesora: Lucía Catalina Rivadeneira Suárez

Lector: Alex Iván Valle Franco

Quito, julio de 2023

Dedicatoria

A Jazmín, mi amiga incondicional que me apoyó y acompañó en el inicio de esta experiencia académica y que ahora me cuida desde el cielo.

Tabla de contenido

Resumen	5
Agradecimientos	6
Introducción	7
Capítulo 1. Marco conceptual.....	12
Capítulo 2. Marco contextual	18
Capítulo 3. Hallazgos.....	25
3.1 Reconocimiento de las personas participantes	26
3.2 Contexto social y político en Nicaragua desde la experiencia de las personas entrevistadas	28
3.3 Manifestaciones de violencia, afectaciones que provocan, y razones por las cuales las personas entrevistadas deciden permanecer en Costa Rica	33
Conclusiones	37
Referencias bibliográficas.....	40
Anexo 1. Guía de entrevista.....	43

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Marisol Matamoros Pérez, autora de la tesina titulada “El desplazamiento forzado ocasionado por situaciones de violencia represiva: el caso de las protestas sociales en Nicaragua y el exilio en Costa Rica”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el beneficio no sea obtener un beneficio económico.

Quito, julio de 2023

MATAMOROS Marisol
OS Marisol Marisol

Firmado digitalmente
por MATAMOROS
Marisol
Fecha: 2023.07.03
09:18:21 -06'00'

Marisol Matamoros Pérez

Resumen

Desde el estallido de la crisis social y política en abril de 2018, Nicaragua ha sido un escenario testigo de crueles manifestaciones de violencia, ocurridas, especialmente, durante las protestas sociales. Como consecuencia, hubo personas fallecidas y heridas, cientos de detenciones arbitrarias, y miles de personas desplazadas que salieron en búsqueda de protección internacional con el afán de salvaguardar su vida.

Con base en la información recolectada en entrevistas a cuatro personas refugiadas, este trabajo consiste en un análisis dirigido a comprender cómo la violencia ha representado un factor generador de desplazamientos forzados de personas nicaragüenses hacia Costa Rica. Presentaré las experiencias y testimonios de las personas entrevistadas sobre las situaciones de violencia ocurridas durante las protestas sociales en Nicaragua y cómo inciden esas experiencias en su decisión de migrar. Asimismo, me referiré a sus percepciones sobre la realidad del contexto nicaragüense y algunas consecuencias que les dejó el desplazamiento forzado.

Agradecimientos

A Lucía Catalina por su paciencia, dedicación y acompañamiento en este proceso.

A Isabel, Sofía, Elena y Sergio por abrir sus corazones y compartir conmigo su historia para este trabajo. ¡Gratitud infinita!

A mami, por impulsarme siempre a mejorar y crecer en todos los aspectos.

Introducción

Desde mediados del siglo pasado, Centroamérica, en el marco de las dictaduras militares, experimentó una aceleración de sus procesos migratorios provocados por la concentración de los recursos productivos y el poder político en una pequeña parte de la población (Nassar y Benavides 2019). Con la llegada de las transiciones democráticas a la región, se registró una disminución de la violencia y, consecuentemente, disminuyeron los desplazamientos forzados. No obstante, durante inicios del siglo XXI hubo, nuevamente un repunte de las movilizaciones humanas (Gómez-Abarca 2019).

Específicamente en el caso de Nicaragua, los desplazamientos aumentaron drásticamente desde abril de 2018, momento en el que estalla una crisis social y política donde se registró una ola de protestas contra el gobierno de Daniel Ortega y su esposa y vicepresidenta, Rosario Murillo. Según Isolda Espinoza (2022), las protestas fueron intensificándose debido a la represión estatal desatada contra las personas jubiladas que protestaban en contra de las reformas al seguro social que afectaba negativamente las pensiones. A estas protestas se unieron personas jóvenes universitarias e integrantes de distintos movimientos sociales como el movimiento campesino, quienes también manifestaron haber sido víctimas de la represión perpetrada por los cuerpos policiales y parapoliciales. La violencia represiva fue documentada y viralizada a través de imágenes y videos por redes sociales y medios de comunicación, provocando la indignación de muchas otras personas.

Esta crisis social y política dejó como saldo más de 300 personas fallecidas, 2.000 heridos y más de 70.000 personas desplazadas de manera forzosa, además de cientos de detenciones arbitrarias y torturas, según lo señala Gómez-Abarca (2019). Muchos de los desplazamientos forzados se dirigieron a Costa Rica, que, a finales del 2018, contabilizó 23.238 solicitudes de refugio correspondientes a personas nicaragüenses, y 31.624 en 2019, según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería.

En esta investigación me enfocaré en el análisis de la violencia como un factor que provoca desplazamientos forzados. Siguiendo los aportes de distintos autores como Blair (2009), Galtung (1995), Linares (2002), y Sémelin (1983) sobre la definición de violencia, así como de Castles, (2003) Gómez, Astaiza, y de Souza, (2008) y Ravasa (2021) en temas relacionados con migración y desplazamientos forzados, trataré de responder a la siguiente pregunta: **¿Cómo**

incidió la violencia de las protestas sociales en la decisión de las y los nicaragüenses de migrar y permanecer en Costa Rica en el 2018?

Cabe mencionar que este tema de investigación nace a partir de una inquietud personal por visibilizar la crisis social y política que enfrenta Nicaragua y sus repercusiones en la vida de quienes han tenido que huir en búsqueda de protección internacional, lo cual no ha sido suficientemente estudiado en el espacio académico.

Me guiaré, entonces por los siguientes objetivos:

Objetivo general.

1. Analizar la violencia de las protestas sociales de 2018 en Nicaragua y su relación con la migración y permanencia de personas nicaragüenses en Costa Rica.

Objetivos específicos.

1. Conocer las experiencias sobre situaciones de violencia ocurridas durante las protestas sociales en Nicaragua que provocaron la expulsión de personas en busca de protección internacional en 2018.
2. Describir las razones que motivaron a las personas nicaragüenses a permanecer en Costa Rica.

Metodología

Partiendo de que la metodología designa el modo en que se enfocan los problemas y se buscan las respuestas (Galeano 2003), esta investigación tendrá un enfoque cualitativo, el cual utiliza la recolección y el análisis de datos para afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación (R. H. Sampieri 2014) y busca comprender el significado de determinados fenómenos, contextos, experiencias y realidades. Tal es el caso del tema que me ocupa en este trabajo, el cual se enmarca en un contexto específico: las protestas en Nicaragua después de abril de 2018. Asimismo, busco comprender el fenómeno de la migración desencadenada por la violencia, a partir de las experiencias de las personas participantes. El objetivo es obtener e indagar en sus perspectivas desde un punto de vista subjetivo, lo cual implica considerar emociones, experiencias y significados.

Retomando a la autora María Eumelia Galeano (2003): “la metodología cualitativa consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos: es un modo de encarar el mundo de la

interioridad de los sujetos sociales y de las relaciones que establecen con los contextos y con otros actores sociales”.

Por otra parte, debido a que mi interés está focalizado en un fenómeno particular: la violencia de las protestas en Nicaragua, utilizaré el estudio de caso, el cual permite explicar ampliamente la realidad de una situación o fenómeno determinado, considerando relaciones causales complejas, descripciones detalladas (Jimenez Chaves 2012), narración de experiencias, percepciones y subjetividades. Los estudios de caso se utilizan, frecuentemente a nivel exploratorio y descriptivo, para investigar a profundidad una situación, fenómeno o problema determinado, como es el caso del tema de esta investigación.

Considerando que esta metodología se caracteriza por el empleo de información subjetiva, incluida el juicio y perspectiva de la persona investigadora, es importante destacar que su principal debilidad es la dificultad para la generalización de sus conclusiones y resultados. (Jimenez Chaves 2012). De esta manera, los resultados del presente trabajo se enmarcan en la experiencia de las cuatro personas participantes, y no representa, de ninguna manera, una generalización a las experiencias de las miles de personas nicaragüenses que, al igual que Isabel, Sofía, Elena y Sergio, salieron en búsqueda de protección internacional. Asimismo, entre las principales ventajas de esta metodología, es posible destacar su flexibilidad y practicidad, además de que no se requiere inversiones económicas importantes para garantizar la continuidad de la investigación.

Tal y como lo plantea Sampieri (2014), en la investigación cualitativa se utilizan técnicas para recolectar datos como la observación no estructurada, entrevistas abiertas y semi-estructuradas, revisión de documentos, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades. Para efectos de esta investigación, utilizaré entrevistas semi-estructuradas dirigidas a personas refugiadas nicaragüenses que viven en Costa Rica y que hayan participado en las protestas sociales en Nicaragua, con el fin de explorar y ahondar en temas que resulten de interés particular para ellos y ellas, lo cual representa una valiosa oportunidad para comprender con mayor precisión su perspectiva, subjetividad y realidad. Asimismo, aplicaré también la observación participante con el fin de considerar el lenguaje no verbal durante la toma de testimonios. Esto me permitirá registrar expresiones y emociones como el llanto, el enojo y la esperanza.

Un aspecto fundamental que me interesa destacar es que, para la realización de las entrevistas, preparé un consentimiento informado escrito en el que se detalla los objetivos de la investigación y se aclara que la información compartida será de uso exclusivo para estos efectos, de manera tal que la seguridad de las personas participantes no se vea comprometida. Este consentimiento fue redactado en lenguaje y formato accesible garantizando que cualquier persona pueda comprenderlo sin dificultad. En él se solicita autorización para grabar la entrevista y se procedió según la persona lo tuviera a bien.

También, para la recolección de datos e información relevante utilizaré la revisión documental, la cual, siguiendo a Erick Langer (2007), en este caso sería extraída de fuentes privadas como organismos internacionales tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) así como de instituciones públicas (especialmente de Dirección General de Migración y Extranjería), investigaciones académicas, y publicaciones periodísticas, particularmente de medios locales.

En relación con las personas participantes, trabajé con cuatro personas refugiadas nicaragüenses (dos de ellas tienen el estatus de solicitante de refugio) que participaron en las protestas sociales en Nicaragua y que ingresaron a Costa Rica posterior a abril de 2018. Se trata de personas adultas cuyas edades oscilan entre los 23 y 46 años, y viven en el Gran Área Metropolitana (especialmente, San José y Cartago). Es importante subrayar que, con el fin de proteger su identidad y preservar el anonimato, para efectos de esta investigación utilizaré nombres ficticios: Isabel, Sofía, Elena y Sergio.

Finalmente, una de las principales limitaciones de este trabajo fue identificar participantes hombres dispuestos a compartir su historia, pues al momento de contactarles denegaban la invitación o bien, se ausentaban a la cita de entrevista, alegando desconfianza o temor por compartir su testimonio.

Principales hallazgos y aportes

Entre los hallazgos más importantes de esta investigación es posible mencionar que se identifica en los testimonios de las personas participantes, una relación directa entre las situaciones de violencia que se dieron en las protestas sociales en Nicaragua con su salida forzosa del país. Asimismo, la percepción de las personas entrevistadas sobre el contexto actual de Nicaragua,

dificulta su retorno al país pues manifiestan que continúa siendo un territorio violento donde su vida aún corre peligro. Por lo tanto, han optado por permanecer en Costa Rica.

Asimismo, otro de los aportes más importantes es la visibilización de las secuelas que deja el desplazamiento forzado por razones de violencia política. El trastorno de estrés post traumático, la atención psicológica y psiquiátrica, el insomnio, irritabilidad, temor, entre otros síntomas, fueron un factor común en los testimonios de las personas participantes.

Esta investigación presenta, además, una reflexión orientada a entender y analizar el desplazamiento forzado más allá de los números y las cifras. Se visibiliza la salud mental como un aspecto relevante y necesario de atender cuando se ha sobrevivido a situaciones de violencia en el marco del proceso migratorio.

Organización de la tesina

El texto está dividido en cuatro capítulos. El primero de ellos expone un marco conceptual en el cual se sistematizan los aportes de distintos autores y autoras sobre la definición del concepto de violencia. Además, se problematiza la diferencia entre migración, refugio y desplazamiento forzado desde una lógica humanitaria, considerando la diversidad de motivaciones de las personas para movilizarse de un país a otro. Luego, el segundo capítulo consiste en una exposición de antecedentes del conflicto social y político en Nicaragua, así como la descripción contextual de los principales acontecimientos en el marco del estallido de la crisis. El tercer capítulo contiene los hallazgos de la investigación, obtenidos a través de cuatro entrevistas a personas refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses que viven en Costa Rica. Allí se podrán visualizar extractos de sus testimonios en relación con su percepción sobre la violencia represiva que propició su salida de Nicaragua. Finalmente, el cuarto y último capítulo contiene algunas conclusiones y recomendaciones de este estudio.

Capítulo 1. Marco conceptual

En este capítulo se definirán los principales conceptos que constituyen un eje fundamental para el desarrollo de esta investigación, con el fin de comprender de qué forma las manifestaciones de violencia ocurridas en el marco de las protestas sociales en Nicaragua en 2018, han motivado la salida forzada de personas nicaragüenses, su búsqueda de protección internacional en Costa Rica y su permanencia en este país.

En primer lugar, haré referencia al concepto de violencia, que, dada la amplitud de su definición, no interesa para efectos de este trabajo, detenerse en explicar algunos tipos y manifestaciones tales como la violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, etc. Me concentraré en definir el concepto desde una óptica estructural y social cuyos efectos se evidencian en el colectivo, que, por supuesto, abarca en términos generales todo lo anterior. Posteriormente, me referiré a los conceptos de migración, refugio y desplazamiento forzado, haciendo énfasis en lo que distingue un término del otro. Y finalmente, sistematizaré los aportes de diversos autores y autoras sobre cómo la violencia genera desplazamientos y origina fenómenos migratorios; siendo esto último fundamental para dar paso al análisis del contexto y los hallazgos de esta investigación.

Existe amplia bibliografía desde las diversas ramas de las ciencias sociales, que han aportado al debate sobre la violencia, sus definiciones y tipología. El autor Jaques Sémelin (1983) señala que no existe una teoría capaz de explicar todas las formas de violencia, pues sus manifestaciones se derivan de procesos distintos. Insistir en definir un concepto tan amplio en pocas palabras sería delimitarlo, lo cual podría conducir a un error. Este autor advierte que quienes hablan de violencia deben explicar primero qué entienden por ella. Elsa Blair, citando a Sémelin, propone diferenciar tres categorías que ayudan a distinguir diversas formas de violencia. Estas son:

a) diferenciar entre la violencia de sangre (la de los muertos), de aquella que Galtung llama *la violencia estructural*, contenida en situaciones de miseria y opresión; b) la violencia cotidiana, integrada en nuestra forma de vida, y c) la violencia espectáculo, que atrae la mirada y, a su vez, la desaprobación, y que caracteriza buena parte de la ambivalencia de la violencia que por un lado asusta, pero por otro fascina (Blair 2009, 14).

Partiré de esta diferenciación para posicionar los diversos aportes teóricos sobre el concepto de violencia que brindan solidez teórica a este trabajo, con especial atención en el primer punto, que

refiere a la violencia desde una lógica estructural, cuyas manifestaciones se encuentran en situaciones de opresión, como las que se describen más adelante, en los siguientes capítulos.

Siguiendo a Elsa Blair Trujillo (2009), cuando la violencia se asume en su dimensión social, el análisis se hace más complejo y es más difícil encontrar aproximaciones comunes sobre sus orígenes, causas, manifestaciones y “soluciones”, y es más difícil, también, lograr una conceptualización precisa. Algunas definiciones giran entorno al “uso ilegítimo o ilegal de la fuerza”, sobre todo cuando las manifestaciones de violencia son ejercidas por el Estado o en su defecto, en una dimensión política, tal y como es el caso que nos ocupa en esta investigación. Esta misma autora menciona que la característica principal de la violencia es la gravedad del riesgo sobre la víctima: “es la vida, la salud, la integridad corporal o la libertad individual la que está en juego”. Este aspecto es medular para analizar los hallazgos que se exponen más adelante, pues es precisamente el riesgo sobre la vida, la integridad y la libertad, lo que llevó a miles de personas nicaragüenses a huir de su país.

Desde la antropología política, varios autores describen cómo lo social se forma “domesticando” la violencia, y cómo toda forma de institución es un medio para regularla (Blair 2009). Esta visión antropológica enfatiza en los ritos, normas y símbolos, donde, incluso, las religiones cumplen un rol importante. No obstante, vale la pena cuestionar si en este afán por institucionalizar la regulación de las violencias habrán algunos tipos, o algunas intensidades que se toleren y se acepten, en función de lo que resulte beneficioso para la institucionalidad.

Por otra parte, autores como Otto Klinenberg (1980) y Ted Gurr (1969) concluyen que la naturaleza no impone ninguna aptitud a la violencia, sino que son las circunstancias sociales las que determinan el pasaje al acto y sus modalidades. En otras palabras, desde ésta óptica, podría entonces afirmarse que la violencia no es natural ni instintiva, sino que es propiciada por el entorno social. Es, por lo tanto, un comportamiento adquirido. A pesar de que no interesa, en este caso, analizar el origen de la violencia que vive Nicaragua, este aporte resulta importante para comprender el contexto, sobre todo cuando se habla de territorios centroamericanos, que han sido históricamente escenarios violentos.

La violencia podría comprenderse también desde el ejercicio del poder para imponerse sobre otros. Por ejemplo, la violencia plasmada en acciones represivas, que es una de las

manifestaciones de violencia social que analizaré en esta investigación. Se entiende por represión como:

(...) el uso desproporcionado de la fuerza policíaca, las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias e ilegales, los casos de tortura, la violencia sexual en centros de detención, las obstrucciones a la atención médica y la criminalización de los defensores de los derechos humanos, los periodistas y los manifestantes (Gómez-Abarca 2019, 254).

Asimismo, para José Delgado (1971) la agresividad humana – como un término ligado a la violencia – se define como una actitud que se caracteriza por el ejercicio de la fuerza contra las personas y/o los bienes con el propósito de herir o destruir. Esto es importante pues, en situaciones de violencia represiva, las actitudes agresivas en muchas de sus manifestaciones: física, psicológica y simbólica, se identifica a simple vista.

En las conductas violentas confluyen condiciones estructurales y motivaciones individuales, para no subestimar ni unas ni otras. Pero se puede detectar en todas ellas un denominador común: la negación del otro en su humanidad... Esa es la raíz de todo lo que consideramos barbarie, como contrapuesta al reconocimiento como humanos, desde el que nos humanizamos al tratarnos como tales (Pérez Tapias 2001).

De acuerdo con Susan George, citada textualmente por Linares (2002) la violencia puede definirse como “todo aquello que impide que la gente satisfaga sus necesidades fundamentales: alimentación, vivienda, vestido, sí, pero también dignidad”. Al tratarse esta investigación sobre las manifestaciones de violencia ejercidas por medio de actos de represión que significan una amenaza contra la integridad física y psicológica de las personas, en este caso, del pueblo nicaragüense durante las luchas sociales en contra del régimen Ortega-Murillo, este aporte resulta de especial relevancia. Me interesa, sobre todo, subrayar el concepto de dignidad que integra la autora para referirse a las necesidades fundamentales. En esta misma línea, el experto en temas de investigación para la paz, Johan Galtung sostiene que:

La paz, en sentido amplio, es la ausencia tanto de violencia directa como de violencia estructural entre los Estados y dentro de los Estados, lo que supone la posibilidad de lograr la satisfacción de necesidades básicas: la supervivencia, el bienestar, la identidad y la libertad para todos (1985, 107).

La violencia estructural es aquella en la que existen relaciones de poder desequilibradas y en la que es imposible reconocer el actor o sujeto que la genera y cuyas consecuencias se traducen en violaciones a derechos humanos (Rabasa Jofre 2021). Según Galtung (1995), se diferencia de la violencia directa pues en esta el agresor es reconocible y causa daño directo a la víctima, siendo la manifestación y representación más evidente de la violencia. Dice además, este autor, que la vulnerabilidad social puede ser un síntoma de la violencia estructural considerando que esta se manifiesta como un poder desigual que causa oportunidades distintas.

En este sentido, es posible comprender que la violencia se relaciona con obstáculos o impedimentos a las posibilidades de desarrollo humano (Martinez Román 1997), lo cual permite plantear un análisis en torno a la violencia como factor generador de desplazamientos forzados, que dan origen a fenómenos migratorios así como a las solicitudes de protección internacional.

Podemos definir como migrante a toda persona que, por cualquier motivo, decide, mediante una elección tomada libremente, cambiar su lugar de residencia, ya sea de manera permanente o no (Gómez, Astaiza Arias y de Souza 2008). Es de vital importancia comprender que, desde la estricta definición de los términos, lo que distingue a los migrantes de las personas refugiadas, es, precisamente, que la salida del país de origen de estos últimos es en búsqueda de protección, es decir, son forzados y forzadas a huir. Desde esta óptica, las causas que generan las migraciones forzadas son impuestas y no permiten ningún tipo de decisión planeada, ya que por lo general estos procesos se dan de un momento a otro (Gómez, Astaiza Arias y de Souza 2008), lo cual potencia vulnerabilidades.

Aquellos que salen del país sin planificación previa o de forma intempestiva tienen altas probabilidades de disponer de escasos recursos para el trayecto, de no tener un destino claro, de no haber tenido otra opción sino la de irse y de entrar al país de tránsito o destino en situación migratoria irregular, lo que incrementa la vulnerabilidad (Rabasa Jofre 2021, 100)

No obstante, vale la pena problematizar el factor de no voluntariedad que, a mi juicio, podría estar presente en la decisión de migrar, sin que exista, necesariamente, una situación de persecución de por medio. Lelio Mármora (2002) hace una diferenciación entre las migraciones voluntarias y las no voluntarias. Las primeras, según su tesis, son aquellas en las que es posible tomar una decisión y las forzadas, no deseadas y, por tanto, no voluntarias son las que se presentan a partir de una presión externa. Según el autor esto es comúnmente generado por

conflictos armados, aunque existen otras situaciones ante las cuales la migración también podría considerarse no voluntaria, como en casos de desigualdades en los niveles de desarrollo, asimetrías de los beneficios ofrecidos por la economía internacional, precarias condiciones socioeconómicas, dificultades para encontrar un empleo, y desastres ocasionados por fenómenos naturales (Domínguez 2006).

La migración forzada (o involuntaria) incluye un conjunto de categorías legales o políticas. Todas implican a personas que han sido forzadas a escapar de sus hogares y buscar refugio en otra parte. El habla popular tiende a llamarlos a todos “refugiados”, pero legalmente esta es una categoría legal bastante restringida. La mayoría de los migrantes forzados huyen por razones que no son reconocidas por el régimen internacional de los refugiados y muchos de ellos son desplazados dentro de su propio país de origen (Castles 2003).

Conviene, entonces, recordar lo dispuesto en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, la cual, refiriéndose a la protección internacional, define la categoría de refugiado como:

Toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o, a causa de dichos temores no quiera acogerse a la protección de tal país; o careciendo de nacionalidad, y hallándose, a causa de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda, o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él (1951, 2).

Autores como Paola Posada (2009) y Castles (2003) señalan el vacío legal a nivel de régimen internacional de los refugiados para dar respuesta al desplazamiento forzado. La Convención de 1951 ampara a las personas refugiadas y asiladas, no obstante, quienes se desplazan de manera forzada por motivos ajenos a una situación de persecución, son considerados migrantes económicos a la luz de la legislación, ya que no existe una normativa vinculante que brinde protección a esta población. Sin embargo, es importante destacar que la Declaración de Cartagena sienta un precedente al incluir en su tercera conclusión la importancia de ampliar el concepto de persona refugiada, con el fin de brindar protección a quienes huyen – entre otros casos – de un escenario de violencia generalizada. Dice así:

(...) De este modo, la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su

vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (Declaración de Cartagena sobre Refugiados 1984, 3)

En resumen, es posible hablar de desplazamiento forzado cuando la decisión de partir se asemeja más a un impulso sin meditación, como forma de preservar la vida (Rabasa Jofre 2021), y cuando existe un actor – por ejemplo, el Estado, el narcotráfico, pandillas, o grupos armados – que, a raíz de persecuciones, amenazas, extorsión u otras manifestaciones de violencia, motiven el desplazamiento. Para efectos de esta investigación, el desplazamiento forzado se entenderá tal y como lo expone Valentina Rabasa Jofre: como acción no voluntaria, por estar vinculada a algún tipo de violencia, dirigida a salir del lugar de origen con intenciones de establecer el lugar de residencia temporal o permanente en otro país (2021). Esta definición, a partir del análisis planteado en los párrafos anteriores, constituye la base para comprender por qué las personas nicaragüenses huyeron de su país en el marco de las protestas sociales.

Utilizaré el término “refugiado” para referirme al estatus migratorio de las personas participantes, quienes, en la entrevista refieren encontrarse “exiliados” o “en el exilio”. Por lo tanto, conviene definir el exilio como un tipo de desplazamiento forzado originado por diversos conflictos, la violencia social y política, las persecuciones, y las violaciones de derechos humanos (Gómez-Abarca 2019). Según Isolda Espinoza (2022) el exilio se caracteriza por ser una salida obligada para salvaguardar la vida, la integridad personal o la libertad, y se produce por motivos de tipo ideológico o político y por la imposibilidad de retornar al lugar de origen mientras persistan las causas que lo originaron. De esta manera, el término refugiado y exiliado se entenderán como sinónimos para efectos de este texto.

La migración forzada crece en volumen e importancia como resultado de las endémicas violencias (Castles 2003). Se expresa mediante la violación a los derechos humanos, generando un deterioro de la calidad de vida y salud de la población desplazada (Gómez, Astaiza Arias y de Souza 2008), como ha sucedido, específicamente, en el caso de Nicaragua. Es la respuesta ante el peligro que representa la violencia y sus innegables consecuencias.

La población huye principalmente por defender la vida, amenazada por las situaciones de violencia y horror en el entorno más cercano. Se parte como resistencia a la muerte y como expresión del derecho a vivir, pero en ese destierro impuesto por intereses y fuerzas externas a la

voluntad de cada una de estas personas, se abandona el mundo concreto y simbólico que se había construido hasta entonces (Gómez, Astaiza Arias y de Souza 2008, 1658)

En palabras de Rabasa Jofre, la migración internacional forzada conjuga ambos tipos de violencia: la directa, porque impacta en la integridad de las personas, genera sentimientos de miedo e inseguridad y produce privaciones de actividades cotidianas como mecanismo de protección, y la estructural que impide el goce de una vida digna (2021).

Se podría afirmar que existe una relación directa entre violencia y migración cuando se observa un aumento de los niveles de violencia, pero, sobre todo cuando se percibe un incremento de la probabilidad de perder la vida, o de la posibilidad de que la propia condición de vulnerabilidad empeore (Rabasa Jofre 2021, 110).

En síntesis, tal y como señala Willers (2016), para comprender la migración es necesario contemplar las causas que la originan, y, lo cierto es, que en territorios centroamericanos, la violencia se está convirtiendo en la protagonista de los desplazamientos forzados (Gómez-Johnson 2019).

Capítulo 2. Marco contextual

Los flujos migratorios entre los países centroamericanos se han producido a lo largo de su historia, pero han variado en función de determinadas coyunturas políticas, socioeconómicas y ambientales (Mora Román y Guzmán 2018). La inestabilidad política, las profundas crisis socioeconómicas, el impacto ambiental de los fenómenos naturales y la violencia ocasionada por el crimen organizado son algunos detonantes de los flujos migratorios que atraviesan la región centroamericana en la actualidad, siendo Costa Rica el país que ha recibido la mayor cantidad de población migrante, principalmente nicaragüense (Mora Román y Guzmán 2018).

La migración de personas nicaragüenses a Costa Rica ha estado determinada por distintas coyunturas y fenómenos a lo largo de la historia: la dictadura de los Somoza entre 1934 y 1979, el terremoto de Managua en 1972, la Guerra de la Contra en los años setenta, el Huracán Mitch en 1998 (Mora Román y Guzmán 2018), y más recientemente la violencia represiva provocada por el régimen Ortega-Murillo desde 2018. La mayor parte de la migración de personas nicaragüenses se ha dado por razones socioeconómicas, especialmente debido a la búsqueda de mejores oportunidades laborales (Mora Román y Guzmán 2018), sin embargo, la necesidad de

solicitar protección internacional también ha sido una motivación determinante, especialmente en los últimos años.

En palabras de Alberto Mora Román y Marisol Guzmán (2018), Costa Rica ha sido tradicionalmente un país receptor de migrantes, y también de tránsito. Por múltiples razones, Costa Rica ha destacado como un país atractivo a nivel latinoamericano para quienes buscan mejorar sus condiciones de vida.

El reconocimiento de Costa Rica como un país pacífico en el que se respetan los derechos humanos y cuya democracia es de las más antiguas y sólidas del continente lo han convertido en un destino atractivo para personas que viven en contextos políticos autoritarios, con conflictos armados e inseguridad. La estabilidad política, los niveles de desempeño económico y la cobertura y calidad de las políticas sociales son factores determinantes de los flujos migratorios, ya que ofrecen a los extranjeros mejores expectativas de bienestar que las que disfrutaban en sus países de origen (Mora Román y Guzmán 2018, 6).

Los migrantes nicaragüenses han complementado históricamente el mercado laboral costarricense, por lo general, con mano de obra poco calificada, en perfiles de baja preparación escolar (Mora Román y Guzmán 2018). Comúnmente se ubican en las regiones Central, Atlántica y Norte, en cantidades diferenciadas según el género y en función de las actividades laborales: agricultura (especialmente en monocultivos), construcción, comercio y servicio doméstico (Paniagua 2007).

Gran parte de la población nicaragüense que reside en Costa Rica vive y enfrenta condiciones de vulnerabilidad, donde predominan situaciones de hacinamiento, pobreza y malas condiciones de trabajo (Mora Román y Guzmán 2018). Además, a pesar de algunos esfuerzos en términos de políticas públicas, es importante destacar que, con frecuencia, la población migrante nicaragüense – especialmente quienes se encuentran en situación de irregularidad migratoria – presenta dificultades para acceder y disfrutar sus derechos tales como educación, trabajo, salud y justicia.

En el ámbito de las políticas públicas y respuestas a la situación migratoria, la Ley de Migración del 2009 y la Política Migratoria del 2013 contribuyeron a fortalecer el abordaje de este tema desde la perspectiva de derechos humanos y como parte de él, la integración de la población inmigrante y la regularización de estas poblaciones. Pese a ello, algunas organizaciones de la sociedad civil señalan que estos instrumentos no han tenido el efecto deseado y que, en algunos

casos, incluso han generado mayores barreras para la integración y tutela efectiva de los derechos de esta población (Mora Román y Guzmán 2018, 3).

Asimismo, como se mencionaba al inicio de este capítulo, Costa Rica también recibe migración nicaragüense que busca protección internacional. En estos casos, cuando la emigración se genera por una coyuntura política, es probable que la composición de las personas que la integren sea distinta que en los casos en que la causa es económica (Nassar y Benavides 2019).

A continuación, me enfocaré en la exposición de antecedentes del conflicto social y político en Nicaragua, así como la descripción contextual de los principales acontecimientos en el marco del estallido de la crisis. Esto con el fin de comprender cómo las manifestaciones de violencia ocurridas durante las protestas sociales en Nicaragua a partir de abril de 2018, provocaron la salida forzada de miles de personas nicaragüenses y su búsqueda de protección internacional en Costa Rica. De esta manera, como punto de partida, es importante considerar lo siguiente:

Las protestas sociales que iniciaron en Nicaragua a partir del 18 de abril de 2018, no fueron producto de acontecimientos aislados, sino de años de procesos institucionales y prácticas estatales que fueron coartando la expresión ciudadana, cerrando espacios y cooptando instituciones públicas y concentrando el poder en la figura presidencial compuesta por Ortega y Murillo (GIEI Nicaragua 2019).

Dicho lo anterior, es posible continuar con la descripción del contexto que da origen a tales situaciones. Concretamente, ¿qué pasa en Nicaragua?

En el mes de abril de 2018, hubo dos acontecimientos clave que detonaron las protestas sociales. El primero de ellos fue un incendio en la Reserva Biológica de Indio Maíz ocurrido el 3 de abril. Esta reserva había sido ya escenario de graves hechos de violencia y conflictos por el interés de terceros en sus recursos naturales, así como del Estado por construir allí el Gran Canal Interoceánico de Nicaragua (GIEI Nicaragua 2019). La controversia se da, no solo por la magnitud del desastre, sino también porque se señaló al gobierno de dar una respuesta tardía en apagar el incendio. Según señala Gómez-Abarca (2019), esto provocó molestias en grupos ecologistas, movimiento campesino y estudiantes universitarios, quienes argumentaron que no se estaba atendiendo el problema de manera oportuna. Este mismo autor menciona que, incluso, había sospechas de que el incendio había sido provocado, pues se ubicó, justamente, donde inicia la ruta del Gran Canal. Seguidamente, el 4 y 5 de abril iniciaron las protestas sociales, sin

embargo, fueron reprimidas por los llamados “grupos de choque” (GIEI Nicaragua 2019), lo cual intensificó las molestias y tensiones entre grupos de ciudadanos y el gobierno.

El segundo acontecimiento clave se dio el 17 de abril de 2018, cuando el gobierno nicaragüense liderado por el presidente Daniel Ortega y su esposa y vicepresidenta Rosario Murillo, aprobó una serie de reformas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS). Según las autoridades, el objetivo de estas reformas era fortalecer el sistema de pensiones, sin embargo, sus detractores cuestionaron la reducción de la pensión de los jubilados y el incremento de las cuotas de los trabajadores que implicaban estas reformas (Gómez-Abarca 2019). Como respuesta, manifestantes – en su mayoría personas adultas mayores – salieron a protestar en la ciudad de León, donde fueron, según acota el GIEI (2019), brutalmente reprimidos, nuevamente, por los “grupos de choque” a favor del gobierno. El descontento detonó la organización de marchas y protestas de carácter multitudinario en Managua, a las que se sumaron jóvenes universitarios e integrantes de movimientos sociales (Espinoza 2022).

Debido a la contundente oposición del pueblo nicaragüense, las reformas fueron canceladas por el gobierno. Sin embargo, las movilizaciones continuaron e incluso se fortalecieron gracias al uso estratégico de las redes sociales como mecanismo de convocatoria y difusión de las protestas (Nassar y Benavides 2019). Ante esto, el gobierno respondió con acciones represivas ejercidas por la Policía Nacional y grupos paramilitares, que derivó en una profunda crisis en materia de derechos humanos, contabilizando más de 300 personas fallecidas, 2.000 heridos y más de 70.000 personas exiliadas, además de cientos de detenciones arbitrarias y torturas (Gómez-Abarca 2019).

La intensificación de la crisis política, que se expresó en marchas, bloqueos de carreteras y otras manifestaciones de protesta, generó una respuesta por parte de las fuerzas de seguridad del estado ciertamente represivas y la intolerancia de actos de violencia por parte de grupos irregulares y bandas paramilitares (Nassar y Benavides 2019, 19).

En este contexto, hay dos puntos importantes que me interesa subrayar: el tema de las manifestaciones y protestas, y el uso de las redes sociales para la divulgación de información. Siguiendo a Gómez-Abarca, en Nicaragua, el repertorio de acciones colectivas ha incluido múltiples formas de resistencia y movilización social, por ejemplo: concentraciones, marchas, reuniones con autoridades, asambleas, huelgas de hambre, declaraciones públicas, bloqueos,

barricadas o tranques (Gómez-Abarca 2019). Además, la toma de las Universidades y las “microacciones” o “piquetes” que, según señala este autor, son acciones de corte artístico tales como la liberación de globos alusivos a la bandera nicaragüense, bailes y la colocación de mantas con mensajes de protesta, han sido también parte de la lucha.

Por otra parte, la “viralización” o la masiva divulgación de información que realizaron los activistas por medio de las redes sociales fue trascendental, pues les permitió contrarrestar la información ofrecida por la televisión y otros medios tradicionales, que, por lo general eran afines al gobierno (Gómez-Abarca 2019). Esto fue particularmente importante por dos razones: (i) permitió que diversos actores y sectores del país que no habían participado inicialmente de las marchas, se unieran de manera autoconvocada como muestra de apoyo tras recibir mensajes y material audiovisual por medio de Instagram, Facebook, WhatsApp y Twitter, y (ii) las imágenes de la violencia se transmitían en directo y obtenían una rápida difusión (Nassar y Benavides 2019), alcanzando, incluso, medios internacionales.

El 19 de abril las protestas se extendieron a otras ciudades y con ellas la represión y el intento del régimen por desmovilizar a los grupos manifestantes, produciendo la muerte de las primeras tres personas. Posteriormente, la escalada de violencia, así como el número de víctimas fue incrementando.

En los días subsiguientes continuó la espiral de protestas, represión y muertes, entre las que destacan las de Álvaro Conrado y Ángel Gaona. El primero, un estudiante de secundaria, de 15 años de edad, que el 20 de abril recibió un disparo en el cuello, mientras llevaba botellas de agua a los estudiantes que se manifestaban en la Universidad Nacional de Ingeniería, y que falleció al negársele la atención médica en una de las clínicas médicas previsionales del INSS. El segundo, un periodista que fue asesinado de un disparo en la cabeza, el 21 de abril cuando realizaba un Facebook Live de las protestas en la ciudad de Bluefields (Espinoza 2022, p. 199)

Tras la represión desplegada por el Estado entre mayo y julio de 2018, se dieron los primeros esfuerzos por solucionar el conflicto a través del diálogo (Gómez-Abarca 2019). La iglesia católica y el sector empresarial fueron dos de los principales sectores en hacer este llamado al gobierno de Ortega para buscar soluciones. No obstante, la continuidad de las acciones represivas y violentas fue anulando las posibilidades de diálogo y el panorama fue empeorando.

El 10 de julio el gobierno desplegó la “operación limpieza” con el objetivo de recuperar el control de los espacios públicos. Como parte de estas acciones se desmantelaron todos los tranques con un

saldo de decenas de personas asesinadas y cientos más arrestadas y torturadas. En este mismo mes se sumaron diferentes estrategias represivas entre las que se incluía la aprobación de leyes que podrían ser utilizadas para equiparar las acciones de protesta con acciones terroristas (Gómez-Abarca 2019, 255).

Es de vital importancia destacar que se registra presencia de grupos organizados que funcionan de manera paralela y coordinada con los cuerpos policiales y militares, según lo menciona el GIEI (2019). Son conocidos también como “grupos de choque”, “turbas sandinistas”, “grupos parapoliciales” y “paramilitares”. El informe señala que estas personas han asumido funciones represivas sin identificarse como funcionarios policiales o estatales, pero que actúan de manera coordinada con la Policía Nacional.

Ante tales circunstancias, una gran cantidad de nicaragüenses se vieron obligados a abandonar el país para salvaguardar su integridad personal (Espinoza 2022). Entre ellos y ellas, se destacan algunos grupos poblacionales como: estudiantes que participaron en las protestas y quienes apoyaron las protestas a través de la provisión de alimentos, agua, medicinas y casas de seguridad; defensores y defensoras de derechos humanos, líderes de movimientos sociales y campesinos, médicos, periodistas, exmilitares y ex policías que se negaron a participar en actos represivos (CIDH 2019). Estas personas representan los principales perfiles de solicitantes de refugio nicaragüenses en Costa Rica.

La intensa represión y la resistencia del gobierno al diálogo motivaron que una parte de quienes estaban en la oposición tomaran la decisión de exiliarse, la gran mayoría hacia Costa Rica. Sin embargo, el viaje no resultaba fácil: muchos declaran que la vigilancia de los aparatos represivos del Estado y de sus organizaciones afines, incluyendo los paramilitares, les obligaba a buscar rutas poco frecuentadas y medios de transporte distintos de los públicos, con el fin de no ser detectados (Nassar y Benavides 2019, 20).

La masividad y la velocidad de su llegada, así como las necesidades propias de su situación de exilio, planteó en su momento, importantes desafíos para Costa Rica, especialmente en cuanto a la inserción social y económica (Espinoza 2022), pero también en los procesos de regularización migratoria, cuyos servicios se vieron rápidamente saturados.

A modo de referencia, según datos oficiales de la Dirección General de Migración y Extranjería (2018), durante el primer trimestre del año 2018 se recibió en Costa Rica un total de 22 solicitudes de refugio de personas nicaragüenses. A partir de abril, mes en el cual se da el

estallido de la crisis en Nicaragua, el promedio mensual se elevó a 2.568 solicitudes. En total, durante el 2018, Costa Rica contabilizó 27.993 solicitudes de refugio, de las cuales 23.238 corresponde a personas nicaragüenses. La tendencia continuó hacia la alza durante el 2019, que en total se recibieron 39.404 solicitudes, de las cuales 31.624 corresponden a personas nicaragüenses.

Finalmente, es importante destacar que diversos informes realizados por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018), así como el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (2019) señalan graves violaciones a los derechos humanos en Nicaragua en el contexto de las protestas sociales.

El GIEI pudo comprobar que el Estado recurrió al uso abusivo e indiscriminado de la fuerza para reprimir manifestaciones pacíficas de protesta. Un patrón represivo, que se verificó en distintos momentos y lugares de Nicaragua, fue el uso de armas de fuego, incluyendo armas de guerra, directamente contra los manifestantes. Se pudo comprobar que se usaron cartuchos armados con balas de plomo, cuyos calibres se corresponden con distintos tipos de armas, entre las cuales se encuentran fusiles de guerra (GIEI Nicaragua 2019, 358).

Capítulo 3. Hallazgos

Este capítulo contiene los hallazgos de la investigación, obtenidos a través de cuatro entrevistas a personas refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses que viven en Costa Rica y que participaron activamente en las protestas sociales en Nicaragua. Esto, con base en la pregunta de investigación: ¿Cómo incidió la violencia de las protestas sociales en la decisión de las y los nicaragüenses de migrar y permanecer en Costa Rica en el 2018?

Se podrán visualizar extractos de los testimonios de las personas entrevistadas en relación con su percepción sobre la violencia represiva que propició su salida de Nicaragua, así como sus diferentes experiencias, que, a pesar de hacer referencia a un mismo fenómeno social, varía de un testimonio a otro. A continuación presento una descripción general del perfil de cada una de las personas entrevistadas. Reitero que se utilizarán nombres ficticios con el fin de proteger su identidad.

- **Isabel.** 41 años. Mujer perteneciente a la comunidad LGTBIQ+, activista y defensora de derechos humanos. Trabaja desde antes del exilio en una empresa de tecnologías digitales que tiene su base en Costa Rica y le permite hacer trabajo remoto. Durante las protestas en Nicaragua, participó de las marchas de manera autoconvocada, fue interceptada y amenazada por cuerpos militares, y experimentó amenazas y persecución por medios digitales. Llegó a Costa Rica vía aérea el 4 de agosto de 2018, fue recibida en la casa un amigo donde se hospedó hasta ubicar un alojamiento definitivo. Actualmente vive en San José con sus dos mascotas.
- **Sofía.** 24 años. Mujer joven, estudiante, becada universitaria de la carrera de educación especial en la Universidad Nacional de Costa Rica. Durante las protestas en Nicaragua lideró una manifestación en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua; fotos y videos donde ella aparecía se hicieron virales por las redes sociales y el gobierno gira una orden de captura en su contra. Vivió persecución y amenazas por medios digitales hacia ella y sus familiares. Decidió salir de Nicaragua cuando amenazan de muerte a su madre. Llegó a Costa Rica el 6 de noviembre de 2018 en condición migratoria irregular por medio del coyotaje. En el país no contaba con redes de apoyo, nunca había estado en Costa Rica y no conocía a nadie. Actualmente vive en Cartago con su novio costarricense.

- **Elena**, 27 años. Mujer joven bisexual, estudiante universitaria, activista ecofeminista. Cursaba la carrera de Comunicación en Nicaragua. Durante las protestas, participó como organizadora de las marchas, encargada de la convocatoria, gestión cultural, y comunicación con medios internacionales. Decidió buscar refugio en Costa Rica cuando los cuerpos policiales mataron a un amigo suyo que formaba parte del equipo organizador de las marchas. Llegó a Costa Rica vía terrestre, en condición migratoria regular, en julio de 2018, fue recibida en la casa de una amiga donde se hospedó por un tiempo. Actualmente vive en San José con amigos y amigas.
- **Sergio**, 44 años. Ingeniero agrónomo de profesión. En Nicaragua laboraba en organizaciones no gubernamentales vinculadas a temas socioambientales y economía social solidaria. Su participación en las protestas sociales fue desde la organización “Coordinadora Universitaria” conformada durante el estallido de la crisis e integrada por activistas y estudiantes universitarios. Desde allí colaboraba en un rol de logística y acompañamiento a los grupos manifestantes, proveía alimentación, bebidas y transporte a quienes participaban de las marchas o bien, estaban siendo perseguidos por el Gobierno. Llegó a Costa Rica por vía terrestre el 16 de octubre de 2018 con su esposa, luego de que todos sus compañeros de la organización fueros llevados presos. Actualmente vive en San José, y labora en FLACSO – Costa Rica como encargado de procesos de formación.

Las entrevistas fueron estructuradas en tres partes. La primera refiere a datos generales de la persona entrevistada. La segunda, explora a partir de la experiencia de la persona participante, el contexto social y político en Nicaragua que ha originado el éxodo de nicaragüenses desde el año 2018, con el fin de comprender las razones que motivaron su salida en busca de protección internacional. Finalmente, la tercera parte, investiga específicamente sobre las manifestaciones de violencia que experimentó la persona participante, las afectaciones que le provocaron, y las razones por las cuales ha decidido permanecer en Costa Rica. En este mismo orden presentaré a continuación la información recolectada.

3.1 Reconocimiento de las personas participantes

En esta primera parte, es importante partir de que el perfil de las personas participantes presenta como elemento en común la experiencia de haber participado de manera activa en las protestas sociales en Nicaragua.

Un dato relevante es que las cuatro personas entrevistadas cuentan con un alto perfil dentro del campo social, es decir, son personas con formación universitaria e involucradas en movimientos sociales. En términos generales, es posible afirmar que las cuatro personas participantes pertenecen a la clase media, donde la educación formal constituye un factor central en las condiciones, niveles de vida y posibilidades de movilidad social (Sémblér 2006). Esto me resulta interesante debido a que podría, de alguna forma, incidir en la percepción de las experiencias de cada uno y cada una de las participantes. Así lo recalca Sémblér, citando a Bourdieu:

(...) las posiciones de clase se caracterizan, en lo esencial, por producir prácticas, experiencias subjetivas y representaciones similares entre sus miembros, es decir, por articular *disposiciones significantes* compartidas o por crear *habitus* semejantes. Ello implica, por tanto, que las clases no solo existen en la objetividad del espacio social y su distribución del capital, sino que también en la dimensión subjetiva que representa el compartir prácticas y representaciones del mundo (Sémblér 2006, 57).

Asimismo, en esta primera parte se explora un aspecto relacionado con la llegada al país de acogida: en el caso de Isabel, entró a Costa Rica de manera regular por vía aérea; Elena y Sergio ingresaron de manera regular vía terrestre, y Sofía ingresó de manera irregular por medio del pago de coyotaje. Isabel y Sergio ya contaban con pasaporte, Elena mencionó en su entrevista que afortunadamente tuvo la suerte de poder conseguirlo antes de salir de Nicaragua, mientras tanto, Sofía salió en condición irregular pues no contaba con pasaporte. Esto me resulta importante pues puede tener relación con dos factores; por un lado, el factor de planeación de la salida del país de origen, y por otro, la disponibilidad de recursos económicos para hacerle frente al desplazamiento. Como bien sugiere Valentina Rabasa (2021), la no planificación de la salida del país o la salida de forma abrupta, y la escases de recursos para el trayecto incrementa vulnerabilidades en una situación de desplazamiento forzado.

En cuanto a su situación migratoria, es importante destacar que las cuatro personas participantes solicitaron refugio en Costa Rica. Isabel y Sofía ya cuentan con el estatus de refugiado en el país, no así Sergio y Elena, quienes aún se encuentran a la espera de la resolución desde que iniciaron el trámite en 2018. Recordemos que el análisis del sistema de protección internacional se hace bajo la consideración del régimen de las migraciones y los intereses internacionales puestos en éste, como expresión de la soberanía de los Estados y su libre autodeterminación para aceptar o rechazar una solicitud de refugio (Posada 2009). Por lo tanto, es posible afirmar que en términos

jurídicos hay una diferencia entre el estatus de refugiado y solicitante de refugio, siendo este último quien está a la espera de la resolución declarativa. No obstante, esta diferencia, que es meramente un tecnicismo, no debería representar un obstáculo para el acceso efectivo a derechos.

Por otra parte, Isabel, Sergio y Elena dicen encontrarse trabajando. En el caso de Isabel, según comenta, mantiene el mismo trabajo que tenía antes del exilio, en una empresa de tecnologías digitales. Sergio y Elena afirman que trabajan por medio de consultorías, él en procesos de formación en FLACSO, sede Costa Rica, y ella, en temas de comunicación. Por su parte, Sofía se encuentra estudiando educación especial a tiempo completo en la Universidad Nacional de Costa Rica, donde recibe una beca. Este punto resulta importante porque, tal y como se menciona líneas atrás, las personas participantes cuentan con formación universitaria, lo cual, siguiendo a Martínez (2009), significa que son considerados migrantes calificados.

Por último en este primer tema de investigación, las cuatro personas participantes ingresaron a Costa Rica en el segundo semestre del 2018. Dos de ellas no habían estado antes en el país (Elena y Sofía). Al llegar, Isabel, Elena y Sergio fueron recibidos por amigos y conocidos que se encontraban en Costa Rica y en el caso de Sofía, estuvo quedándose en una casa de refugio en San José donde también se hospedaban temporalmente otras personas exiliadas. Allí, según comenta la participante al final de la entrevista, enfrentó profundas dificultades para solventar necesidades básicas como alimentación, vestido y artículos de higiene menstrual, lo que le provocó mucha tristeza. Cuenta que de vez en cuando, la organización S.O.S Nicaragua les otorgaba kits de alimentación, pero que aún así no alcanzaba para todos los que residían en la casa, además, debían ir a hacer fila desde la madrugada y no contaban con dinero para trasladarse, por lo tanto, debían ir caminando. Sofía también comenta que una vecina le sugirió dedicarse al comercio sexual o a la venta de drogas para lograr conseguir un poco de dinero, no obstante, menciona que ella declinó y se mantuvo fuerte.

3.2 Contexto social y político en Nicaragua desde la experiencia de las personas entrevistadas

En este segundo tema de investigación, las cuatro personas participantes identifican las reformas al Instituto Nicaraguense de Seguridad Social (INSS) como el punto de inflexión que detona el estallido de la crisis. “Ocurre que el gobierno realiza una reforma al INSS que afectaba las

pensiones y a los jubilados, lo cual provoca que la gente salga a la calle y se unan más personas”, afirma Isabel.

Según las autoridades, el objetivo de estas reformas era fortalecer el sistema de pensiones mediante la distribución de responsabilidades entre las empresas y los trabajadores, evitar la privatización del servicio prestado a los beneficiarios, mejorar la atención médica para todos y garantizar la seguridad social para la población. Sus detractores, por su parte, cuestionaron la reducción de la pensión de los jubilados y el incremento de cuotas a los trabajadores que implicaban esas reformas (Gómez-Abarca 2019, 240).

Las personas entrevistadas comentan que miles de ciudadanos y ciudadanas se lanzaron a la calle a protestar y el gobierno respondió con fuertes actos de represión y violencia, lo cual llevó a las y los manifestantes a documentar con sus teléfonos dichas acciones que estaban dejando como saldo personas heridas, asesinadas y miles de detenciones arbitrarias. “Es un descaro, autoritarismo a otro nivel”, señala Elena. Sobre esto, el GIEI señala que, manifestantes, especialmente adultos mayores, salieron a protestar contra el decreto presidencial y fueron brutalmente reprimidos por fuerzas de choque pro gobierno, lo cual se viralizó rápidamente provocando protestas en varias ciudades del país (GIEI Nicaragua 2019). Isabel menciona:

(...) pero lo que detona (la crisis) realmente, es que a través de las redes sociales se transmite en vivo la represión y se ve cómo están golpeando a los jóvenes, y se ve como matan personas también, porque se ve hasta cómo matan a un periodista en vivo por facebook, y eso hace que la gente se despierte, se indigne y empiece a salir masivamente a las calles.

Tal y como lo menciona Isabel, Gómez-Abarca lo señala en su trabajo: el internet y las redes sociales jugaron un rol determinante. Se utilizaron para transmitir pronunciamientos, testimonios de la represión, información sobre los presos políticos, campañas informativas y convocatorias para generar nuevas acciones colectivas (Gómez-Abarca 2019).

Es importante destacar que las cuatro personas entrevistadas tuvieron una participación activa de en las marchas y protestas sociales. En el caso de Isabel, cuenta que participó de las marchas de manera autoconvocada, es decir, se sumó de manera independiente y voluntaria al movimiento, y asumió un rol visible en la conexión de medios internacionales con periodistas y medios nicaragüenses que eran amigos suyos, con el fin dar a conocer a nivel internacional lo que estaba ocurriendo en Nicaragua.

En su relato, menciona que estuvo en la manifestación del día de las madres el 30 de mayo, donde al final de la marcha, cerca de la Universidad Centroamericana (UCA) se empezaron a escuchar disparos. Cuenta que habían personas especializadas en disparos a distancia “con armas que solo deberían estar en manos del ejército, que asumimos que eran personas del ejército pero vestidas de civil”. Con notoria afectación señala: “Yo vi pasar al lado mio a uno de los muchachos que le dispararon en la cabeza y lo montaron en una moto, y yo lo vi pasar a mi lado con los cesos afuera”. Este testimonio ejemplifica lo que Elsa Blair (2009), citando a Sémelin, mencionaba sobre la violencia espectáculo, “que atrae la mirada, y, a su vez, la desaprobación” y que genera miedo.

La marcha del 30 de mayo es uno de los acontecimientos presentes en el discurso de las cuatro personas entrevistadas, quienes identifican diversas situaciones de violencia ocurridas ese día. El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) señala que el 30 de mayo de 2018, en el marco de las protestas convocadas en apoyo a las madres de las víctimas de la represión, seis manifestantes murieron por disparos de arma de fuego. De ellos, tres fueron asesinados en el marco de un ataque ejecutado en forma directa por efectivos policiales y personas de civil que actuaron junto con ellos, los otros tres murieron producto de acciones que evidenciaron cierto nivel de coordinación entre la fuerza policial y grupos de choque (GIEI Nicaragua 2019).

Isabel también comenta que ella vivía cerca de la Iglesia de la Divina Misericordia, que está al lado de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), que estaba tomada por los estudiantes. Menciona que un día llegaron los militares y empezaron a atacar a los estudiantes con armas.

Yo pasé dentro de mi casa a fuego cruzado 16 horas; y cuando digo fuego cruzado eran desde bombas, metralletas, todo. Escuchaba a los estudiantes pegando gritos. Logré escapar en la mañana y cuando logré escapar unos 10 paramilitares encapuchados me apuntaron con armas y prácticamente me iban a matar pero como iba con una vecina, se dieron cuenta que no éramos estudiantes y nos dejaron ir.

En este relato de Isabel se distingue lo que Delgado (1971) define como un comportamiento de agresividad. Siguiendo al autor, el ejercicio de la fuerza contra las personas, en este caso de las personas estudiantes que se encontraban dentro de las instalaciones de la UNAN, según el relato de Isabel, estaría siendo utilizado con el con el propósito de herir o destruir, lo cual podría representar un episodio claramente violento.

Específicamente sobre los grupos paramilitares, es importante mencionar que, a pesar de que su presencia ha sido constante en todos los años de gobierno de Ortega, durante los hechos de violencia en 2018 pudo verse la actuación de estos grupos con un alto nivel de fuego y organización, cuando salieron a las calles utilizando armas de guerra (GIEI Nicaragua 2019). Por esta razón, su presencia y actuación tienen también un rol importante en los relatos de las personas participantes.

Isabel comenta que en principio ella no planeaba irse, pero luego de esto, al verse en riesgo en su propia casa, se decidió a salir de Nicaragua. En principio pensó que sería temporal y que regresaría pronto, pero luego, cuenta que vio que metieron presos a sus amigos defensores de derechos humanos. Además, menciona que es conocida por una de las hijas del presidente Ortega, quien la ha perseguido y acosado por redes sociales. “saben quien soy y saben mas o menos en lo que he andado”, comenta.

En el caso de Sofía, en su entrevista cuenta que iba con su mamá a las marchas, proveía de agua y alimentos a los manifestantes, pero no la dejaban quedarse porque podía ser peligroso. Comenta que ella y su madre se unieron a las marchas por la identificación con la lucha, sobre todo cuando los militares comenzaron a matar muchachos, su madre marchaba con el espíritu de acompañar a las madres de los jóvenes fallecidos y ella, porque “los chavalos estudiaban conmigo, estaban matando al futuro del país”, relata. Esto demuestra el papel determinante que han tenido las personas jóvenes nicaragüenses en este contexto (Gómez-Abarca 2019), asumiendo un rol protagónico en las protestas.

Sofía cuenta que el 6 de mayo, la UNAN llama a regresar a clases, y los estudiantes, indignados, se organizan para manifestarse dentro del recinto universitario, pues no estaban de acuerdo en regresar, considerando que la violencia no mermaba y en las calles estaban matando a las y los manifestantes. Afirma que participó como dirigente de la marcha, la cual acabó en violentas amenazas de los cuerpos militares y civiles afines al régimen hacia las y los jóvenes que, para protegerse, se refugiaron en la Iglesia de la Divina Misericordia. Desde allí dentro, dice, se escuchaban las amenazas. Entre un llanto incontrolable, Sofía narró:

Las religiosas rezaban el rosario porque era lo único que podían hacer. La presión que uno siente en ese momento a los 17-18 años, de saber que afuera ellos tenían gasolina y decían que nos iban a quemar. Lo que hicimos fue que nos pusimos el número de teléfono de nuestros padres en el

brazo, por si nos mataban. (...) Nosotros ya nos dábamos por muertos, éramos chavalos todos, de 18 y 19 años, ahí ninguno de nosotros pasaba de los 20 años, y había gente que estaba peor, que lloraba y gritaba, por la presión de no saber si mañana vas a volver a ver a tu familia. Al final, el sacerdote de la iglesia salió y los militares se fueron.

Luego de este episodio, Sofía cuenta que su imagen en fotografías y videos se viralizó por redes sociales y medios de comunicación, particularmente una fotografía donde se encontraba llorando durante el atrincheramiento. Producto de esto, afirma que experimentó persecución por redes sociales, amenazas de muerte, hostigamiento hacia ella y sus seres queridos. Comenta que le enviaban fotografías de sus familiares entrando al colegio o al trabajo, como una forma de hacerle saber que la tenían a ella y su familia bajo vigilancia. Cuenta que el gobierno gira una orden de captura en su contra y en cuanto ella se entera, escapa a donde su tío; y aunque luego se retiró la orden de captura, continuaron las amenazas, especialmente contra su madre, a quien le exigían que su hija se retirara de la lucha.

El testimonio de Sofía, al igual que el de Isabel, pone sobre la mesa un tema relevante: el uso de las redes sociales como un medio para la difusión de contenidos violentos y el acoso, lo que González-Fernández (2017) llama hostigamiento digital. En este caso, este tipo de violencia, según lo que mencionan las participantes, estaría siendo ejercida por el gobierno y grupos afines.

Por su parte, Elena participó de manera activa y visible como organizadora de las marchas desde un rol de gestora cultural. Aunque menciona no haber recibido amenazas directas, decidió huir de Nicaragua antes de que ocurriera, pues recién la policía había matado a uno de sus amigos y compañeros del equipo organizador de las marchas. No obstante, cuando logró salir a Costa Rica, cuenta que amenazaron a su padre, quien militaba antes en el frente sandinista y como renunció, era considerado traidor. Según comenta la participante, como represalia el gobierno interfirió en los negocios y actividades económicas de su padre, que era el trabajo con la tierra.

Finalmente, Sergio menciona haber tenido un rol orientado hacia el apoyo logístico a los grupos manifestantes (estudiantes, especialmente), a quienes les proveía de alimentos, agua, e incluso, transporte. Al igual que Elena, comenta que él no recibió amenazas directas, sin embargo, dice que decidió salir de Nicaragua de manera preventiva. Sergio afirma que formaba parte de una organización integrada por activistas y estudiantes llamada “Coordinadora Universitaria”, que se formó durante el estallido de la crisis. Según relata, entre las y los integrantes alquilaban una casa

en Managua cuyo contrato estaba a nombre suyo, allí vivían y trabajaban para apoyar las protestas. Sergio comenta que el 25 de agosto la policía llegó a esa casa y se llevaron presos a todos sus compañeros excepto a él, que afortunadamente no se encontraba allí en ese momento. A partir de entonces, dice que decidió planificar su salida de Nicaragua.

Las cuatro personas participantes relacionan los hechos narrados con su salida forzosa de Nicaragua, pues dicen haber temido por su vida, su integridad y la de sus familias. Así lo confirma el GIEI en su informe:

La represión y la persecución estatal fue de tal envergadura que miles de personas se vieron forzadas a buscar refugio fuera del país. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a julio de 2018 registraron 23.000 solicitudes de refugio solo en Costa Rica. Sin embargo, el número de nicaragüenses que han tenido que abandonar el país es mucho mayor (2019, 34).

De esta manera, se evidencia el vínculo que existe entre la violencia y los desplazamientos forzados, pues como bien sugiere Rabasa Jofre (2021), la violencia impacta en la integridad de las personas, y genera sentimientos de miedo e inseguridad, sobre todo cuando se percibe la probabilidad de perder la vida. Por lo tanto, la salida forzada del país de origen se vuelve una acción imperativa.

3.3 Manifestaciones de violencia, afectaciones que provocan, y razones por las cuales las personas entrevistadas deciden permanecer en Costa Rica

Finalmente, en este tercer tema de investigación se destaca como principal hallazgo los efectos de haber presenciado y experimentado crueles manifestaciones de violencia, represión y censura. Tres de las cuatro personas entrevistadas manifestaron experimentar síndrome de estrés post-traumático por haber sobrevivido a situaciones de violencia, por lo que tuvieron que recurrir a apoyo profesional en psicología y psiquiatría.

Se destaca un hecho particular: Isabel, Sergio y Sofía hicieron referencia al asesinato del joven Jonathan Morazán, quien, según comentan, recibió un disparo en la cabeza por parte de los militares en la marcha del Día de las Madres el 30 de mayo. Los tres participantes afirman que estuvieron presentes en la marcha y vieron al joven herido cuando lo trasladaban en motocicleta para intentar salvarle la vida. Sofía, entre llanto, menciona: “todo el cerebro se le salió, lo

montaron en una moto y lo quisieron ayudar pero ya no había cómo. Fue muy triste porque hubo gente que caía así al lado de uno. No había dónde esconderse”.

Sobre esta misma marcha, Sergio cuenta:

En la marcha iban varias madres que les habían matado a sus hijos. (...) La marcha se encaminaba a la rotonda Rubén Darío, los francotiradores estaban cerca, en el Estadio Nacional. Al acercarse, los estudiantes salieron corriendo a enfrentarse con los paramilitares, y esos muchachos fueron los que sacaban ensangrentados y uno los veía pasar.

Sergio afirma que las secuelas emocionales por haber presenciado tales escenas se hicieron visibles años después, específicamente en el 2021.

Cabe destacar que las cuatro personas entrevistadas consideran que Nicaragua continúa siendo un territorio violento, en tanto las persecuciones, homicidios, amenazas y censura continúan ocurriendo. Sin embargo, esto no se muestra en redes sociales y medios de comunicación pues estos últimos han sido censurados por el Gobierno, según comentan. Isabel expresa:

Lo que pasa es que la gente se acostumbró a una realidad de quedarse callado y no opinar, solo en un grupo muy cerrado de confianza. Silenciar a la gente es un acto de violencia. Si decís algo (contra el gobierno) te meten preso y ahí ya se dan otros tipos de violencia.

En la misma línea, Sofía y Sergio mencionan:

La gente no habla (contra el régimen), antes uno lo hablaba, ahora no hay donde, los canales son censurados por ellos, los periódicos independientes ya no están porque fueron censurados por ellos, los medios de comunicación son de ellos. La gente lo que hace es expresarse por perfiles falsos de redes sociales porque saben que si lo hacen desde sus perfiles reales pueden agarrarte, desaparecerte o matarte. – Sofía

Ahora mismo te pueden encarcelar por publicar un tweet o una publicación en facebook contra el gobierno. No podés expresar ninguna opinión en contra del gobierno. Hay mucha vigilancia. – Sergio

Durante la entrevista Sergio afirmó no considerarse opositor al gobierno, sino que prefiere identificarse como parte de un grupo disidente. Menciona que no ha estado de acuerdo con algunas decisiones que se han tomado desde el gobierno nicaragüense. Esto llama mi atención como investigadora pues, considerando el contexto de censura que describen las personas

participantes, podría interpretarse dicha afirmación como un mecanismo de protección por temor a ser identificado y perseguido aún estando en el exilio.

Finalmente, consulté a las personas entrevistadas si consideraban que su historia de exilio, y específicamente, el haber sobrevivido a situaciones de violencia, les ha afectado de alguna manera en su proceso de integración. Sus respuestas fueron muy diversas. En el caso de Isabel, considera que, en términos generales la integración cultural no le ha costado, sin embargo siente incompreensión pues afirma que, debido a que las personas costarricenses tienen la dicha de no haber vivido situaciones como estas, difícilmente comprenden el impacto de lo que significa para ella y el pueblo nicaragüense encontrarse en el exilio.

Por su parte, Sofía menciona que tiene temor a “incluirse mucho” en la cultura costarricense, hace un esfuerzo por mantener el idioma y la comida porque de lo contrario, siente que está perdiendo su identidad. Afirma que tiene deseos de volver a su país y sueña con ser Ministra de Educación. Su relato ejemplifica el valioso aporte de Isolda Espinoza (2022): “el carácter forzado del desplazamiento y el compromiso con una causa política, hace que una particularidad del exilio sea su obsesión por el retorno”.

Por su parte, Elena asegura que a nivel social, no ha tenido dificultades pues cuenta con redes de apoyo. Sin embargo, enfrentarse con la burocracia institucional le resulta pesado pues en muchas ocasiones no se reconoce su identificación como solicitante de refugio y eso implica dificultades para hacer efectivos sus derechos en Costa Rica, según relata.

Sergio comenta que hasta el 2020 leyó por primera vez noticias de Costa Rica, como un mecanismo de resistencia a integrarse. “Hay una resistencia enorme a todo lo que sea Costa Rica” Menciona que no le gustaba enfrentarse con tramites burocráticos por miedo a sentir rechazo por ser nicaragüense. “Estas aquí en contra de tu voluntad, estás en una negociación permanente”, asegura. Comparte que en el último año ha hecho un esfuerzo por integrarse más, pues ahora mismo no tiene deseos de volver a Nicaragua por miedo a estar bajo vigilancia.

A pesar de las resistencias y el vínculo con su patria, las cuatro personas entrevistadas coinciden en sus esfuerzos por integrarse en la sociedad costarricense, no solo desde la parte laboral y educativa sino también desde lo cultural y político.

El exilio político marca para siempre la vida de quienes lo padecen por los efectos de desarraigo, separación de la familia y de todo lo que es querido, también ofrece la oportunidad de conocer

nuevas experiencias e ideas que permiten comprender la política y las funciones sociales desde nuevas perspectivas (Espinoza 2022).

Los testimonios y experiencias de las cuatro personas participantes develan que la violencia, como fenómeno social y político, contenida en situaciones de opresión, persecución, censura, amenazas entre otros tipos de manifestaciones, produce desplazamientos forzados. Estos desplazamientos dejan como consecuencia un sinnúmero de afectaciones en las víctimas, siendo las secuelas emocionales uno de los principales aspectos a destacar.

Conclusiones

En esta investigación he analizado la forma en que las situaciones de violencia ocurridas durante las protestas sociales en Nicaragua en 2018 incidieron en la decisión de migrar de personas nicaragüenses hacia Costa Rica, así como su deseo de permanecer en este país. Durante el análisis de resultados fue posible conocer, por medio de los testimonios de las personas entrevistadas, la descripción y narrativa de algunas de las crueles manifestaciones de violencia ejercidas por los cuerpos policiales y grupos afines, bajo el mandato de Ortega, de las cuales ellos y ellas fueron víctimas o testigos. Asimismo, las personas participantes describieron cómo este escenario violento y represivo impulsó la salida forzada de muchos y muchas nicaragüenses en búsqueda de protección internacional.

En Nicaragua, desde hace algunos años, la represión y la violencia han sido parte del repertorio de acciones frente a manifestaciones, protestas o acciones colectivas. Según lo señala Espinoza (2022), la violenta represión desatada contra las y los participantes de las protestas de abril no fue la novedad. Gómez-Abarca (2019) menciona que el gobierno Ortega-Murillo optó en ocasiones anteriores por el despliegue de estrategias represivas con el objetivo de desarticular las movilizaciones sociales de campesinos, mujeres, y otros grupos. Sin embargo, parecería que durante 2018 ocurrió todo lo contrario, pues lejos de desarticularse, el movimiento social se masificó, según comentan las personas entrevistadas.

En las entrevistas los participantes también expusieron que la empatía y la solidaridad del pueblo nicaragüense con quienes estaban siendo víctimas de la represión (inicialmente las personas adultas mayores y posteriormente las y los jóvenes universitarios), avivó la indignación contra el Estado que estaba ejerciendo violencia, y los llevó a sumarse a las protestas. La represión, por su parte, fue agudizándose, diversificándose en sus formas y extendiéndose a los simpatizantes del movimiento, lo cual derivó en una crisis de derechos humanos inaudita en la historia democrática de Nicaragua (Gómez-Abarca 2019).

Las personas entrevistadas describen que este escenario de violencia, represión y persecución volvió inviable la idea de continuar viviendo en Nicaragua, a pesar de que prevalecía el espíritu de lucha. A partir de esto, es posible concluir que las situaciones de violencia que se dieron durante las protestas sociales en Nicaragua desde el estallido de la crisis social y política en el

2018, incidieron directamente en la decisión de migrar de las cuatro personas participantes: Isabel, Sofía, Elena y Sergio.

Asimismo, uno de los hallazgos más importantes de esta investigación es que, las personas entrevistadas, con frecuencia llegan al país de acogida con serias afectaciones psicológicas y emocionales vinculadas a la sobrevivencia de las más crueles manifestaciones de violencia, tales como represión, persecución, tortura, violencia sexual, entre otras, lo cual les podría colocar en una posición de vulnerabilidad en un país que no es el propio. El trastorno de estrés post traumático, la atención psicológica y psiquiátrica, el insomnio, irritabilidad, temor, entre otros síntomas, fueron un factor común en los cuatro testimonios. Aunado a esto, la xenofobia, las múltiples y profundas necesidades socioeconómicas para algunos de ellos, así como las barreras de acceso a derechos que suelen enfrentar en Costa Rica, hacen que su proceso de integración sea lento y con frecuencia, traumático, según comentan.

En virtud de lo anterior, quiero subrayar la idea de entender y analizar el desplazamiento forzado más allá de los números y las cifras. Las personas migran, en muchas ocasiones, cargando profundos dolores, especialmente quienes han sido forzados a huir de su país para salvaguardar su vida, y eso no puede pasar desapercibido. La salud mental fue un tema que las personas participantes de esta investigación colocaron en el centro de la discusión con considerable vehemencia. Las secuelas que les dejó el exilio son diversas y profundas, por lo que requirieron acompañamiento profesional, ya sea costeadado por ellos mismos o bien, brindados de manera gratuita por organizaciones de la sociedad civil. Por lo tanto, es posible concluir, dentro del alcance de esta investigación, que la atención de la salud mental es necesaria, más aún cuando se ha sobrevivido a situaciones de violencia en el marco del proceso migratorio. Asimismo, un punto importante a destacar es que tres de las cuatro personas entrevistadas recibieron el servicio de apoyo psicológico brindado de manera gratuita por organizaciones no gubernamentales, considerando que es un vacío en la respuesta humanitaria que brinda el Estado costarricense en el marco de la protección internacional.

Por otra parte, un aspecto fundamental a considerar como conclusión de este trabajo es que, a pesar de que han pasado ya algunos años desde el inicio de la crisis en Nicaragua, las personas entrevistadas coinciden en que este país continúa siendo un territorio violento e inseguro para ellos y ellas. Además afirman que mantuvieron por mucho tiempo el profundo anhelo de volver.

Según comentaron durante la entrevista, ninguno planeaba quedarse tanto tiempo. Incluso, Elena mencionaba que a lo interno de la población exiliada existe un chiste que hace referencia a este fenómeno de expectativa de regresar pronto a Nicaragua: “¿y cómo van tus tres meses?”, haciendo referencia al periodo de estadía que esperaban tener en Costa Rica.

Una de las principales razones por las que las personas entrevistadas consideran que Nicaragua continúa siendo un territorio violento es la censura. Los cuatro testimonios coinciden en que el gobierno mantiene estricta vigilancia y que no es seguro expresar ninguna opinión en contra del gobierno pues podría desencadenar alguna situación de amenaza, persecución, o incluso, detención, razón por la cual han decidido permanecer en Costa Rica. De hecho, en la entrevista, Isabel afirmó tener mucho cuidado con lo que coloca en sus redes sociales pues menciona que, a pesar de que se encuentra en el exilio, puede recibir amenazas y persecución por medios digitales. En esta misma línea, llama mi atención que uno de los participantes, a pesar de tener un posicionamiento crítico frente al gobierno Ortega-Murillo, dice no considerarse del todo opositor. Como mencionaba en el capítulo anterior, considerando el contexto de censura, esto podría interpretarse como un mecanismo de protección por temor a ser identificado y perseguido aún estando en el exilio. Esta interpretación me lleva a reiterar que el principal desafío de esta investigación fue identificar a posibles participantes, sobre todo hombres, ya que muchos declinaron la propuesta alegando desconfianza o temor a compartir su testimonio, o bien, se ausentaban a la cita de la entrevista.

Al finalizar esta investigación, a partir de lo descrito en las entrevistas, puedo coincidir con Gómez-Abarca (2019), en que por la complejidad del escenario político nicaragüense, no se vislumbran a corto plazo condiciones que permitan a las personas exiliadas regresar a su país de manera segura y sin que su vida corra peligro. De esta manera, ante la prevalencia de la incertidumbre, recomiendo dirigir futuros esfuerzos de investigación hacia el análisis de procesos de integración de la población refugiada nicaragüense en Costa Rica.

Referencias bibliográficas

- Linares, Esperanza. 2002. "Violencia, pobreza y exclusión social." 257.
- Pérez Tapias, José Antonio. 2001. "Sacrificios humanos en los altares de la identidad." *Éxodo* (N. 57): 34.
- Galtung, Johan. 1985. *Sobre la paz*. Barcelona.
- Martínez Román, María Asunción. 1997. "Pobreza y exclusión social como formas de violencia estructural: la lucha contra la pobreza y la exclusión social es la lucha por la paz." *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* (Universidad de Alicante. Escuela Universitaria de Trabajo Social) (N. 5): 17-36.
- Calderón, Rodolfo, y Karla Salazar. 2015. "Capítulo II. Dinámicas de violencia en las comunidades costarricenses." En *Exclusión social y violencia en territorios centroamericanos*, de Juan Pablo Pérez Saínz, Larissa Brioso, Rodolfo Calderon, Ana Margarita Montoya, Karla Salazar y Mario Zetino, editado por Juan Pablo Pérez Sainz. San José: FLACSO sede Costa Rica.
- Sémelin, Jaques. 1983. *Pour sortir de la violence*. París: Les édition ouvrières.
- Blair, Elsa. 2009. "Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición." *Política y cultura* (32): 9-33.
- Gurr, Ted. 1969. "Violencia en América." *Signet books* 118.
- Gómez-Abarca, Carlos de Jesús. 2019. "Movilización, represión y exilio de jóvenes activistas nicaragüenses." *Anuario de estudios centroamericanos* (Universidad de Costa Rica) (45): 239-268.
- Willers, Sussane. 2016. "Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México." *Sociológica* 163-195.
- Gómez, Gloria Marcela, Gilberto Mauricio Astaiza Arias, y María Cecilia de Souza. 2008. "Las migraciones forzadas por la violencia: el caso de Colombia." 1649-1660.
- Klinenberg, Otto. 1980. "Les causes de la violence: approche psychosociologique." En *La violence et ses causes* , 116. Paris: UNESCO.
- Delgado, José. 1971. "Le fondement neurologique de la violence." *Revue Internationale des Sciences Sociales* .
- Organización de las Naciones Unidas. 1951. *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. París.
- Rabasa Jofre, Valentina. 2021. "Migración internacional forzada: las violencias que la producen según la percepción de las víctimas." *Notas de Población* 93-118.

- Galtung, J. 1995. "Violencia y Paz." *Investigaciones teóricas, sociedad y cultura contemporaneas*.
- Marmora, Lelio. 2002. *Las políticas de migraciones internacionales*. Ciudad de México : Paidós.
- Domínguez, Carlos. 2006. "Migración, globalización y relaciones internacionales: en busca de nuevas interpretaciones fundamentadas en evidencias latinoamericanas recientes." En *Los nuevos escenarios de la migración: causas, condiciones, consecuencias*. Ciudad de México: Fundación Böll.
- Gómez-Johnson, Cristina. 2019. "De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México." *Estudios Políticos* 199-220.
- Castles, Stephen. 2003. "La política internacional de la migración forzada." *Migración y Desarrollo*.
- Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: problemas jurídicos y humanitarios. 1984. "Declaración de Cartagena sobre Refugiados." Cartagena, Colombia, 3.
- Dirección General de Migración y Extranjería. 2018. "Estadísticas de la Unidad de Refugio." San José, Costa Rica.
- Mora Román, Alberto, y Marisol Guzmán. 2018. *Aspectos de la migración nicaragüense hacia Costa Rica*. Inter-American Development Bank.
- Nassar, Carlos, y Catalina Benavides. 2019. *El Refugio Nicaragüense en Costa Rica, 2018-2019: Desafíos de su integración*. Vol. 165. San José: FLACSO Costa Rica.
- CIDH. 2019. "Migración forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica." San José, Costa Rica.
- Paniagua, Laura. 2007. "Situación sociolaboral de la población nicaragüense en Costa Rica ." *Revista de Ciencias Sociales* 57-71.
- Espinoza, Isolda. 2022. "El actual exilio político de nicaragüenses en Costa Rica." En *Vidas en movimiento: Migración en América Latina*, de Claudia Pedone y Alfonso Hinojosa (coordinadores), 191-235. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- GIEI Nicaragua. 2019. "Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018."
- Sémblar, Camilo. 2006. *Estratificación social y clases sociales. Una revisión analítica de los sectores medios*. División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile: Naciones Unidas, 57.
- Posada, Paola. 2009. "Refugiados y desplazados forzados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas." *Estudios Políticos* (Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia) 35: 131-152.
- Martínez, Jorge. 2009. "Migración calificada y crisis: una relación inexplorada en los países de origen." *Migración y desarrollo* 120-154.

- Galeano, Maria Eumelia. 2003. "Diseño de proyectos en la investigación cualitativa." En *Enfoques Cualitativos*, 13-26. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Sampieri, Roberto Hernandez. 2014. "Capítulo 1. Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias." En *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGrawHill Interamericana Editores, S, SA de C.V.
- Jimenez Chaves, Viviana. 2012. "El estudio de caso y su implementación en la investigación." *Rev. Int. Investig. Cienc. Soc. ISSN (Impresa) 2225-5117* Vol. 8 (nº1, julio 2012): 141-150.
- Sampieri, Roberto Hernández. 2014. *Capítulo 14. Recolección y análisis de datos cualitativos*. Vol. 6ta. Edición. , de *Metología de la investigación*. México D.F: McGrawHill Interamericana Editores, S, SA de C.V.
- Langer, Erick. 2007. "Las fuentes documentales escritas." En *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación*, 171-183. Las fuentes documentales escritas.
- González-Fernández, Sara. 2017. "La propagación de la violencia a través de las redes sociales. El cyberbullyng a través de Instagram y Snapchat." 55-66.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2018 . "Violaciones de Derechos Humanos y Abusos en el Contexto de las Protestas en Nicaragua." Ginebra, Suiza.
- Coloquio de Cartagena. 1984. "Declaración de Cartagena sobre Refugiados." Cartagena, Colombia.

Anexos

Anexo 1. Guía de entrevista.

Presentación y consentimiento informado:

Mi nombre es Marisol Matamoros, soy estudiante de la Especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO en Ecuador. En el marco de mis estudios, me encuentro realizando una investigación sobre la experiencia migratoria de personas refugiadas nicaragüenses en Costa Rica. En esta investigación, deseo conocer las principales razones que motivaron la salida de las personas nicaragüenses de su país para buscar protección internacional, considerando aspectos relacionados con situaciones de violencia ocurridas durante las protestas sociales en Nicaragua en 2018.

Para ello, me gustaría hacerle una entrevista cuya duración es de aproximadamente una hora. Por favor, sientase libre de expresar lo que desee, este es un espacio seguro. En caso de que no desee contestar alguna pregunta, no hay ningún problema. Toda la información que se obtendrá en este instrumento será totalmente confidencial y será utilizada únicamente para fines relacionados con esta investigación; se utilizará un nombre ficticio para el resguardo de su identidad. Para los fines académicos, voy a grabar la entrevista por medio de grabación de voz, ¿está de acuerdo?

Guía temática y de preguntas
Tema 1: Datos de la persona participante
Objetivo: Identificar a la persona participante.
Preguntas: <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué edad tiene?• ¿Dónde vive?• ¿Con quien o quienes vive actualmente?• ¿Se encuentra trabajando o estudiando actualmente? ¿En qué trabaja? ¿Qué estudia?• ¿Cuándo llegó a Costa Rica? ¿Es la primera vez que migra a Costa Rica?• ¿Con quien o quienes llegó a Costa Rica?

Tema 2: Situación en Nicaragua

Objetivo: Indagar, a partir de la experiencia de la persona participante, el contexto social y político en Nicaragua que ha originado el éxodo de personas nicaragüenses desde el año 2018, con el fin de comprender las razones que motivaron la salida de personas nicaragüenses en busca de protección internacional.

Preguntas:

- ¿En qué lugar de Nicaragua vivía antes de salir a Costa Rica? ¿Es originario/a/e de allí?
- ¿Con quién vivía en Nicaragua?
- ¿A qué se dedicaba?
- ¿Forma o formaba parte de algún movimiento social o político en Nicaragua?
- ¿Cuáles cree usted que fueron los acontecimientos que provocaron el estallido de la crisis en Nicaragua? ¿Cuáles fueron los principales detonantes?
- ¿Participó de algunas marchas y manifestaciones? ¿Cuál era su principal motivación para participar de los movimientos de protesta?
- ¿En algún momento percibió que su vida y/o la de su familia corría peligro en Nicaragua?
- ¿A partir de qué momento contempló la posibilidad de salir de su país y solicitar refugio en Costa Rica? Indagar experiencia. ¿Cuáles fueron los acontecimientos que motivaron su salida de Nicaragua y buscar protección internacional?

Tema 3: Violencia en Nicaragua

Objetivo: Investigar las principales manifestaciones de violencia que experimentó la persona participante, las afectaciones que le provocaron, y las razones por las cuales ha decidido permanecer en Costa Rica .

Preguntas:

- ¿Fue usted o su familia víctima de algún tipo de violencia en Nicaragua? ¿qué tipo de violencia?

- En caso de respuesta afirmativa en la pregunta anterior, ¿recibió algún tipo de apoyo tras sobrevivir a una situación de violencia?
- ¿Posterior al evento de violencia, tuvo algunas secuelas físicas o emocionales que afectaron su salud y calidad de vida?
- ¿Presenció situaciones de violencia donde se agredía a otra(s) persona(s)?
- ¿Cree usted que Nicaragua es, actualmente, un territorio violento? Indagar si la persona entrevistada considera que la violencia ha escalado, continúa igual o bien si ha mermado.
- En el tiempo que lleva viviendo en Costa Rica, ¿considera que su historia de exilio le afecta de alguna manera en su proceso de integración?
- ¿Por qué ha decidido permanecer en Costa Rica?